



No. 20231700098131  
 Fecha Radicado: 01-AUG-2023 02:2  
 Destino: AURELIO BARRERA  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: . Folios: 1. Cod verf: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial de impuestos predial unificado y otros	2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	---------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	621	Fecha:	19 de julio de 2023
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	AURELIO BARRERA, ROSMEIRA RODRIGUEZ CAMACHO, OSCAR ALIRIO GOMEZ PARRA, FIDEL NINO, TRINIDAD DIAZ Según VUR a: TEJEDOR CIENDUA JOSE GUSTAVO
<b>NIT o CC:</b>	1154511 46380728 74186474 952971
<b>Predio Numero:</b>	0102000003240402000000000
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	K 12 56 16 K 12 56A 20 C 56 11E 82 EL NARANJO RAMADA
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	K 12 56 16 K 12 56A 20 C 56 11E 82 EL NARANJO RAMADA

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

**CONSIDERACIONES:**

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, AURELIO BARRERA, ROSMEIRA RODRIGUEZ CAMACHO, OSCAR ALIRIO GOMEZ PARRA, FIDEL NINO, TRINIDAD DIAZ identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 1154511 46380728 74186474, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000003240402000000000**, ubicado en la Dirección **K 12 56 16 K 12 56A 20 C 56 11E 82 EL NARANJO RAMADA** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **0102000003240402000000000**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2013 a 2017 según resolución 321 de 2017, emanada de esta dependencia, además de Proceso por Cobro Coactivo No. 483 de 2018, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2018 a 2022.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar, intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**" El impuesto predial unificado es un gravamen real



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 621 del 19 de julio de 2023

que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2018 a 2022, ya que el sistema registra paga la vigencia 2023, del predio identificado con el código Catastral No. **010200000324040200000000**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro **K 12 56 16 K 12 56A 20 C 56 11E 82 EL NARANJO RAMADA**, del municipio de Sogamoso.

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2018	9.5	227,125,000	2,157,888	3,328,044	0	0	0	43,154	5,528,888
2019	9.5	233,939,000	2,222,421	2,774,370	0	0	0	44,448	5,041,239
2020	7.5	478,432,000	3,588,240	3,298,928	0	0	0	71,765	6,958,931
2021	7.5	492,785,000	3,695,888	2,585,998	0	0	0	73,918	6,355,804
2022	8	507,569,000	4,030,552	1,739,593	0	0	0	81,211	5,881,358

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUATRO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

  
MINELA ESTUPIÑAN AMAYA  
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14 Oficina 204 para que efectúe el pago



CREDITO 174002376343

LVANES SAS, NIT 800.185.306-4  
Cipal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
Teléfono al usuario (0) 7458627  
www.envia.co

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

GENERACION/ADMISION 01/08/2023 17:22		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
ENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO				UNIDADES		Desconocido No.31		1 2	
ECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				1		Rehusado No.44		1 2	
3186951154		CEDULA / TI / NIT	COD. POSTAL ORIGEN	CUENTA: 17-001-0000487		No Reside No.35		1 2	
891855130-1		152210397			No Redamado No.40		1 2		
A AURELIO BARRERA ROSMEIRA RODRIGUEZ CAMACHO OSCA				PESO (Kg)		Dir. errada No.34		1 2	
K 12 56 16 K 12 56A 20 C 56 11E 82 EL NARANJO RAMADA				1		Otras (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
				PESO VOL					
				1					
				PESO A COBRAR(Kg)					
				1					
7702040		CEDULA / TI / NIT	COD. POSTAL	RECIBE LOS		Fecha de devolucion al remitente		Guia complementaria de devolucion	
11545114638		152210092	SABADOS: SI		D: M: A: FE: ME:		Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario		
VOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO				VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega:			
TEXTO GUIA				5000					
bre CC.Remitente				VAL SERV ME					
El remitente declara que esta mercancía no es				0					
contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido				FLETE VARIABLE					
transporte y su contenido sin verificar es:				0					
LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL				OTROS					
				0					
				TOTAL FLETE					
				0		Fecha estimada de entrega: 03/08/2023		D: M: A: FE: ME:	
				CARTAPORTE:SI					
				1					

Envía deja expresa constancia que hizo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regule el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR, remitirse a la página web o al PBX (1)743070

ENVIA COLVANES S.A. S. informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1801 de 2012, normas secundarias, Anexo de Privacidad y Protección de Datos Personales, la información personal y la del destinatario, suministrada en esta Guía, solo será utilizada en el desarrollo de la prestación del servicio contratado, siempre de manera confidencial, y será suministrada únicamente a los interesados del servicio o a quien sea señalada por su actividad y orden de autoridad competente. Para la presentación de POR remitirse al portal web www.servicioclientes.com o a la línea telefónica 7943070

# RASTREO DE ENVIOS

Central

Fecha generacion: 01/08/2023  
 Guia: 174002376343  
 Estado: **DEVOLUCION**  
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**  
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**  
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO  
 Nombre Destinatario: AURELIO BARRERA ROSMEIRA RODRIGUEZ CAMACHO OSCA  
 Telefono Remitente: 3186951154  
 Direccion Destinatario: K 12 56 16 K 12 56A 20 C 56 11E 82 EL NARANJO RAMADA  
 Telefono Destinatario: 7702040  
 Unidades: 1  
 Peso: 1  
 Volumen: 1  
 Valor Declarado: \$5,000  
 Total: \$5,000  
 Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL  
 Estimado Entrega:  
 Dias cubrimiento: 2  
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA  
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

**RECOLECCION »**  
 Fecha Recoleccion: 02/08/2023  
 Planilla de Recoleccion: 17 - 217255  
 Responsable: JONATHAN FERNANDO-ROMERO AGUILAR-3106952340

**DESPACHO »**  
 Fecha despacho: 02/08/2023  
 Relacion de Viaje: 17 - 180962  
 Responsable: SIN RESPONSABLE

**REPARTO »**  
 Fecha reparto:  
 Planilla Reparto: 17 -  
 Responsable:  
 Fecha entrega: 08/08/2023  
 Hora entrega: 11:51  
 Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000340750**  
 Documentos: 000000000001  
[Ver imagen](#)

Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
08/08/2023 00:00 m.	COORDINAR LA ENTREGA	10:13 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2 12:00:00 a.m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE, POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD (NS)	17051		08/08/2023 08:17:00 a.m.	08/08/2023 12:00:00 a.m.	17-7625962 CPR-257785
08/08/2023 00:00 m.	COORDINAR LA ENTREGA	10:13 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2 12:00:00 a.m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-340750 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC				01/01/1900 12:00:00 a.m.	17-Sac04 CPR-257785
08/08/2023 00:00 m.	COORDINAR LA ENTREGA	10:13 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2 12:00:00 a.m.	A ESPERA DE RESPUESTA DE NOVEDAD LA CUAL SE ENVIO A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, "CC: "	17051		05/08/2023 08:24:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	17-7625962 CPR-257785

/2023 0 00 COORDINAR LA ENTREGA	CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2 ACLARACION: no hay nmero para llamar y cordinar la entrega nadie sale en direccin	04/08/2023 12:00:00 a.m.	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVÍA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, "CC: WILMER ANTONIO SIZA FONSECA" <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>(N)	17051-	04/08/2023 01/01/1900 12:03:00 p.m.	12:00:00 a.m.	7625962 CPR- 257785	17- CPR- 257785
/2023 0 00 COORDINAR LA ENTREGA	10:13 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2 ACLARACION: no hay nmero para llamar y cordinar la entrega nadie sale en direccin	04/08/2023 12:00:00 a.m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA con numero de gula- 17-4-2376343 por 1 unidades de 1 unidades,		04/08/2023 07:07:00 p.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	sac17lid	17- CPR- 257785
/2023 0 00 DESTINATARIO NO SE ENCUENTRA	10:09 : FACHADA: casa piso 3 fachada pañete puerta metlica negra rejas negras con candado no hay nmero para llamar y cordinar la entrega	04/08/2023 12:00:00 a.m.	SALE A REPARTO EN LA PLANILLA NUMERO 257785		04/08/2023 06:16:00 a.m.	04/08/2023 12:00:00 a.m.	DIGTUN8	17- CPR- 257673

